

INFORME DE COMISARIO.

A los Señores Accionistas de : INMOBILIARIA LUXOR S.A.

De conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes, cúmpleme informarles que examiné los balances de Comprobación y el Balance General al 31 de Diciembre de 1982 y el estado de Ganancias y Pérdidas terminado a la propia fecha, de la Compañía INMOBILIARIA LUXOR S.A. (una compañía ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

ATENTAMENTE

Ing. Manuel Calderón M.
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 1983



10 JUN. 1983


Presidente de Sociedad